

En prisión preventiva implicado en tráfico de drogas y tenencia ilegal de armamento en Ercilla

El Tribunal de Garantía de Collipulli consideró que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad y fijó un plazo de investigación de tres meses.

Neimar Claret Andrade

El Juzgado de Garantía de Collipulli decretó, durante la tarde de ayer lunes 16 de febrero, la medida cautelar de prisión preventiva en contra de J.E.C.C., quien fue formalizado por los delitos de

tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, cultivo de marihuana, tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia ilegal de municiones y recepción de especies.

Durante la instancia judicial, el tribunal decretó la medida cautelar de prisión preventiva, al estimar que la libertad del imputado representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

Asimismo, se fijó un plazo de investigación de tres meses para el desarrollo de las diligencias correspondientes.

La investigación continúa en curso con el objetivo de establecer la eventual participación del imputado en otros hechos delictivos



ocurridos en la zona, en consideración a las armas, municiones y otras especies recuperadas durante el procedimiento registrado durante la madrugada de este lunes, en la comunidad Hu-

ñanco Millao, localidad de Butaco, comuna de Ercilla, en donde la PDI con el apoyo de Carabineros y el Ejército, decomisó 293 plantas de cannabis en proceso de crecimiento, 857 gramos de

la misma sustancia a granel; un arma de fuego calibre 9 milímetros con encargo vi gente por robo desde el año 2018, munición de distinto calibre, chalecos antibalas y vestimenta tipo militar.